



INFORMÁTICA  
NOTARIAL



# GESTIÓN INTEGRADA PARA NOTARÍAS

Guía de Ayuda exclusiva para la  
instalación de la Versión 161.008 de in4

## Guía para la actualización de la versión 161.008 de in4.

Esta función permite al usuario la descarga de las actualizaciones de mejora introducidas por el Departamento de desarrollo en el Programa de Gestión In4. Muchas de estas actualizaciones están relacionadas con las frecuentes modificaciones realizadas para la correcta remisión de datos al Índice Único.

Para actualizar la aplicación informática de Gestión In4 por Internet a la última versión disponible, procederemos de la siguiente manera, distinguiendo entre la labor de descarga de la actualización, ejecución de la actualización en el primero de los puestos de trabajo (el mismo de la descarga) y el resto de puestos de trabajo que tengamos en el despacho:

### Descarga de la actualización.

Accederemos a la descarga desde la página web [www.informatica-notarial.es](http://www.informatica-notarial.es) pinchando en el enlace mostrado.

**HOME** Bienvenido

**17/10/11 - ÚLTIMA HORA**

**NUEVA VERSIÓN in4 (161.008) DE CARÁCTER OBLIGATORIO**

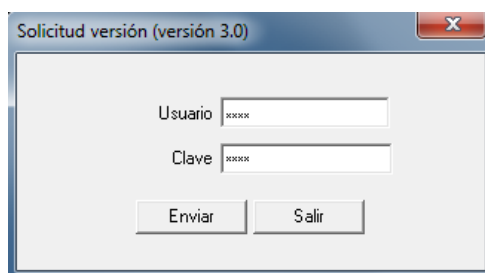
Con motivo de la entrada en vigor de nuevas reglas de validación del Índice Único Informatizado el 17 de Octubre de 2011, les proporcionamos el enlace de descarga web a la nueva versión 161.008 de carácter obligatorio, que incluye como novedades:

- Nueva información sobre Acciones y Participaciones.
- Se amplía el conjunto de actos jurídicos con la inclusión de diez nuevos supuestos.
- Se añaden nuevas reglas de coherencia para la correcta validación de los documentos.
- Se añaden alternativas a la introducción de la fecha de adquisición del bien transmitido.

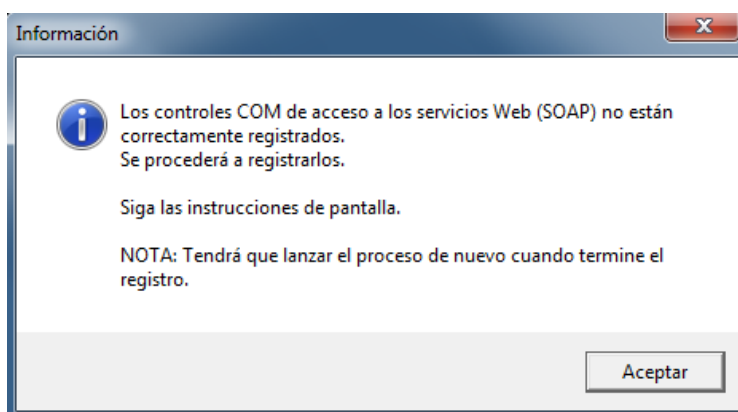
**Enlaces relacionados:**

- >> [Descargar Versión](#)
- >> [Descargar Guía de Ayuda para las nuevas reglas de validación del IUI de octubre de 2011](#)
- >> [Descargar Guía de actualización de versión](#)

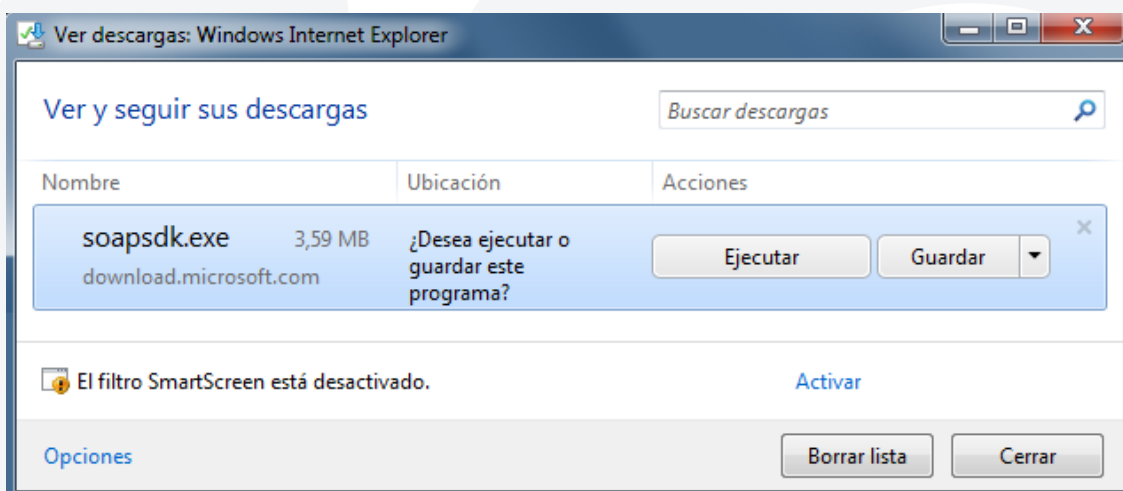
Debemos tener en cuenta que el tiempo de descarga de la versión depende de la velocidad de la conexión a Internet de que disponga la Notaría, siendo lo normal un tiempo inferior a diez minutos. Es importante que durante el proceso de descarga no utilicemos el puesto de trabajo para desarrollar otras funciones, ya que puede bloquearse o darnos esa sensación. En cualquier caso, no debemos parar el proceso de descarga. El resto de puestos de trabajo pueden continuar trabajando sin problemas hasta que se les indique más adelante la necesidad de finalizar todas las aplicaciones en sus ordenadores.



Una vez se solicite su identificación mediante el usuario y la clave, **puede que se nos requiera** instalar unos controles de Microsoft (SOAP) para el acceso a los servicios Web, necesarios para continuar con la descarga. Por ello puede mostrarse el mensaje siguiente.

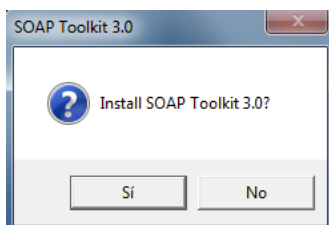


Dependiendo del sistema operativo que tengamos en el puesto de trabajo se habilitará ésta pantalla u otra semejante, siendo necesaria la ejecución del archivo “soapsdk.exe”.



La instalación del archivo supone un proceso con los pasos mostrados a continuación:

1.- Indicaremos sí para iniciar la instalación.



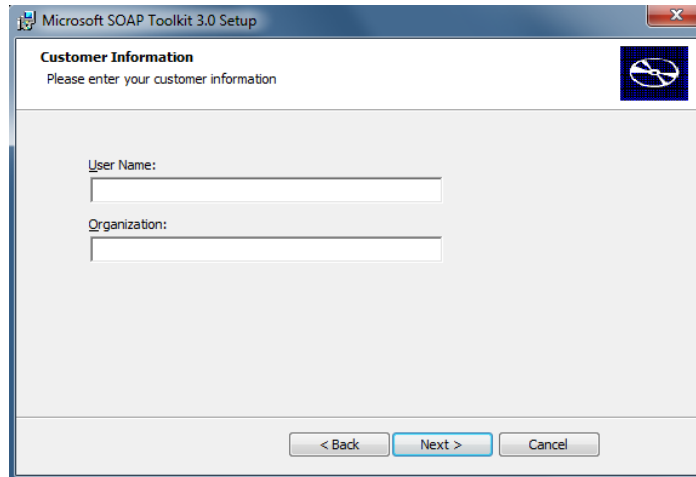
2.- Pulsaremos siguiente.



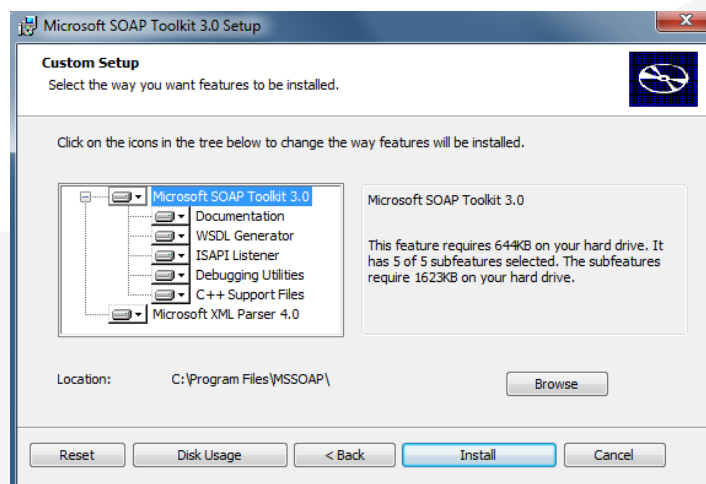
3.- Indicaremos que aceptamos los términos en el acuerdo de licencia y pulsaremos siguiente.



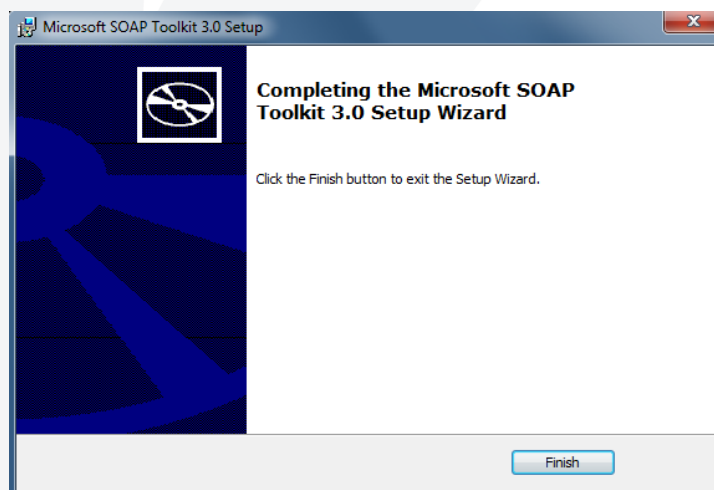
4.- Dejaremos los valores por defecto indicados.



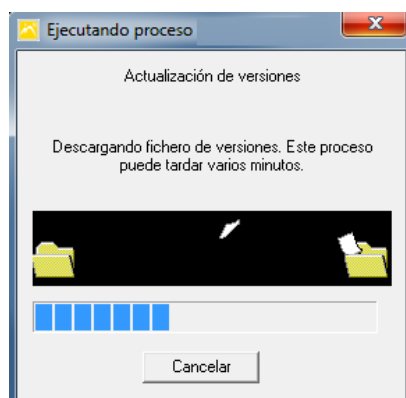
5.- Dejaremos los valores por defecto indicados.



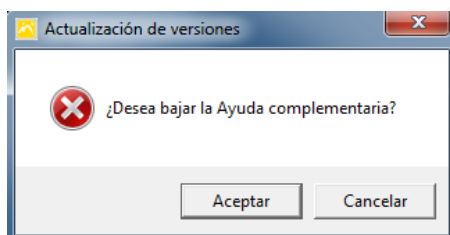
6.- Pulsaremos terminar la instalación.



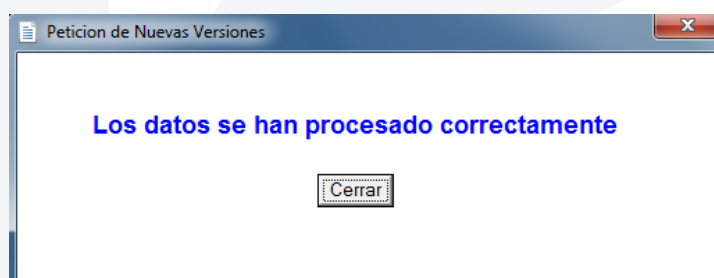
Volveremos a solicitar la descarga de la versión pinchando en el enlace de la página web y nos validaremos de nuevo con nuestro usuario y clave, comenzando ahora la descarga de la versión.



Podremos, o no, descargar la ayuda informativa de la descarga a realizar. Lógicamente, hacerlo aumentará el tiempo de la descarga.



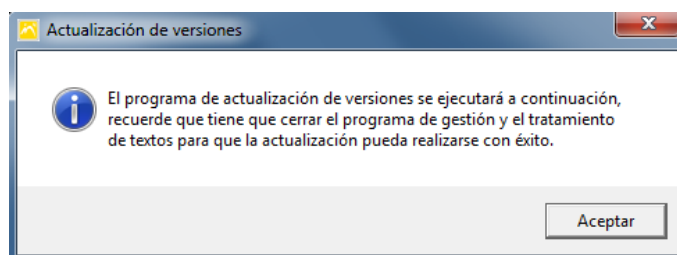
Una vez terminado el proceso de descarga nos aparecerá una pantalla como la siguiente:



La descarga se habrá completado. Ahora debemos cerrar esta pantalla pulsando el botón habilitado o sobre la X de la esquina superior derecha.

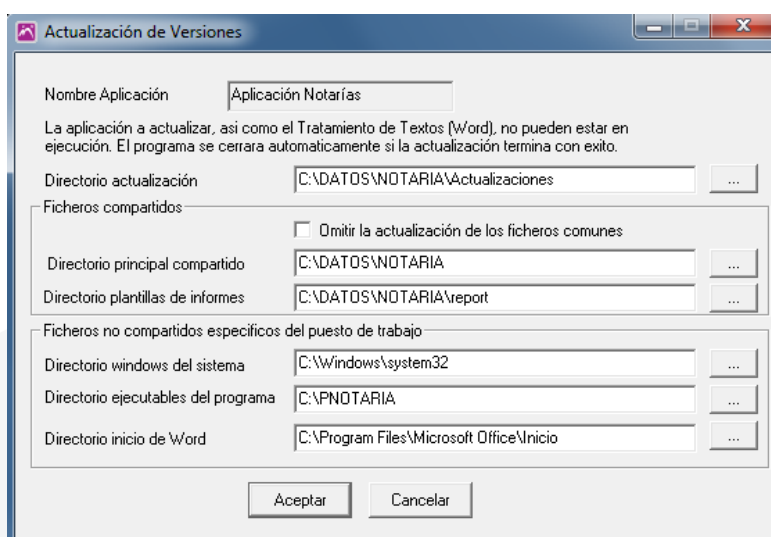
Ejecución de la actualización.

Al hacerlo se nos mostrará la siguiente pantalla:



Es necesario en este momento que todos los puestos de trabajo del despacho se encuentren en la pantalla de escritorio de Windows (incluido en el que se ha realizado la descarga) y sin ningún programa ejecutándose (sobre todo ni Word ni Gestión In4). Por ello cerraremos todos los programas. De ello depende que la actualización se realice correctamente.



Tras aceptar se nos presentará la pantalla de actualización de versiones:

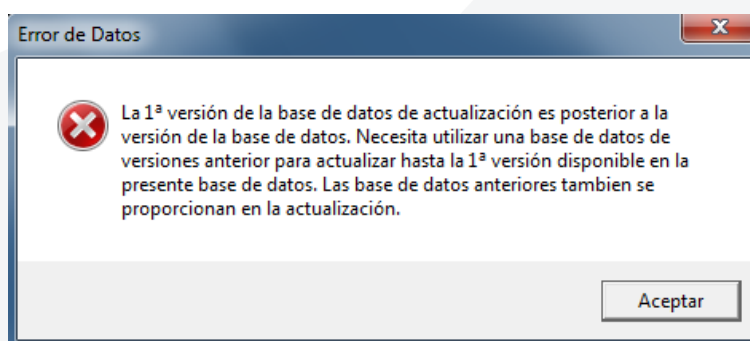


Antes de aceptar la pantalla de actualización de la Versión nos aseguraremos de haber cerrado el Programa de Gestión In4 en éste puesto de trabajo que hemos utilizado para descargar la versión. Una vez seguro de haber cerrados todos los programas, aceptaremos esta pantalla y comenzará la actualización de ficheros del Programa de Gestión In4. Cuando finalice la copia de ficheros de la actualización nos desaparecerá esa pantalla y se nos abrirá el explorador web para en su caso ver las modificaciones llevadas a cabo en el Programa (se recomienda cerrar esa página de internet y continuar con la actualización, ya que posteriormente podremos consultarlas desde la ayuda del propio Programa).

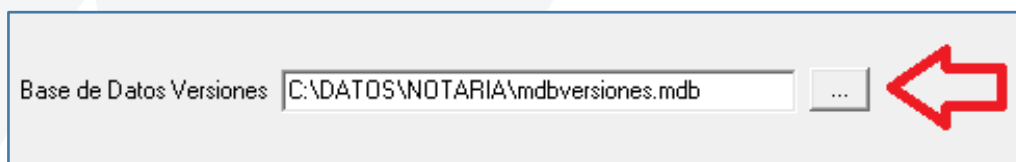
A continuación abriremos el Programa de Gestión In4 en este puesto de trabajo en el que nos encontramos. Se nos dará aviso de que la versión del Programa es mayor que la versión de la base de datos y es por ello necesario actualizarla. Aceptaremos para acceder a la pantalla que sigue:



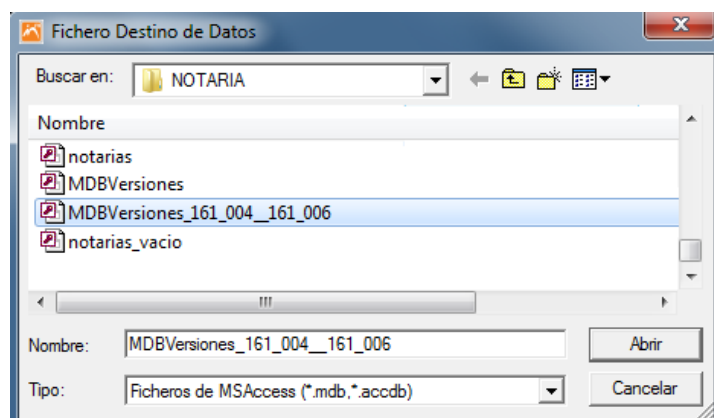
Ésta es la pantalla para actualizar la base de datos. Primero pulsaremos sobre el botón  **Chequear Versiones** (se nos mostrará la versión de ejecución del Programa que tenemos y a la que vamos a actualizar). Ahora pulsamos sobre el botón  **Ejecutar** y comenzará el proceso de actualización de la base de datos. EN NINGUN CASO DEBEN CANCELAR O APAGAR LA MAQUINA HASTA QUE LOS NÚMEROS QUE INDICAN LA VERSIÓN SEAN IGUALES. En el caso de ser varias las bases de datos que tengamos en el Programa de Gestión, habrá que seleccionarlas una a una pinchando en el botón Selección por Notaría, y actualizar todas ellas.



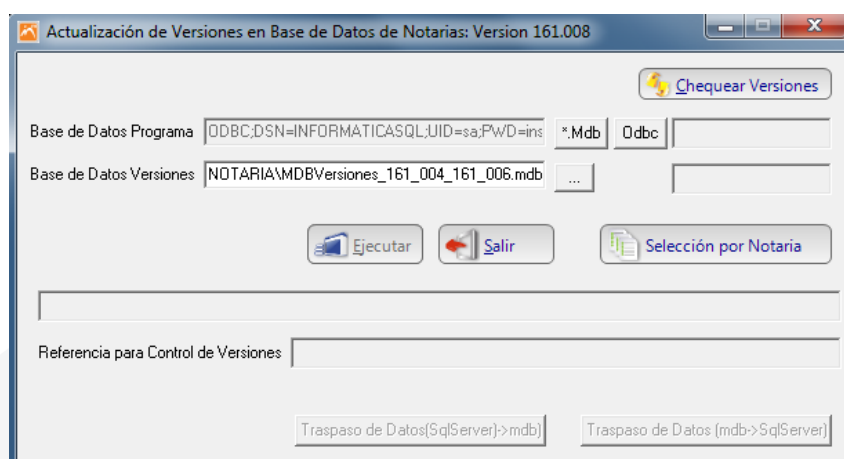
En aquellos casos en los que la versión de la base de datos del programa sea anterior a la "versión 161.006" se nos mostrará un mensaje de error que debemos aceptar.



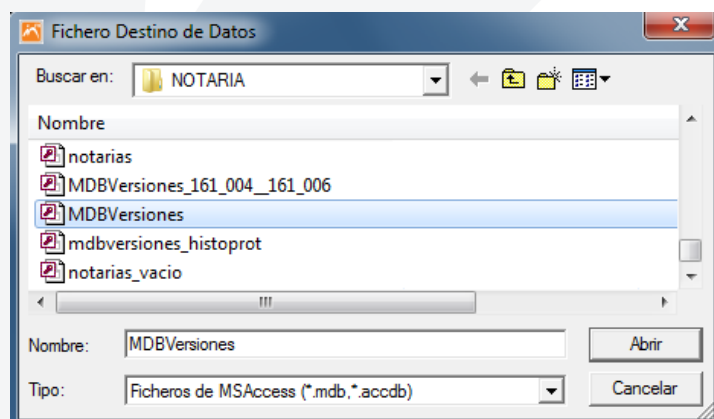
Pulsaremos el botón indicado en la imagen para localizar con el explorador, en el directorio principal compartido (normalmente corresponderá a "N:\notaria\..."), el archivo **mdbversiones161.004\_161.006.mdb**.


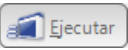


Volveremos a pulsar el botón  y el botón  para actualizar la base de datos a la versión 161.006.



Después, volveremos a realizar el mismo paso seleccionando el archivo **mdbversiones.mdb**.



Volveremos a pulsar el botón  y el botón  para actualizar la base de datos a la versión 161.008, que es la actual.



Cuando los números indicadores de la versión se hayan igualado a la versión 161.008 tendremos actualizada la base de datos. Podremos Salir de esta pantalla. El Programa de Gestión funcionará sin problemas en éste puesto de trabajo.

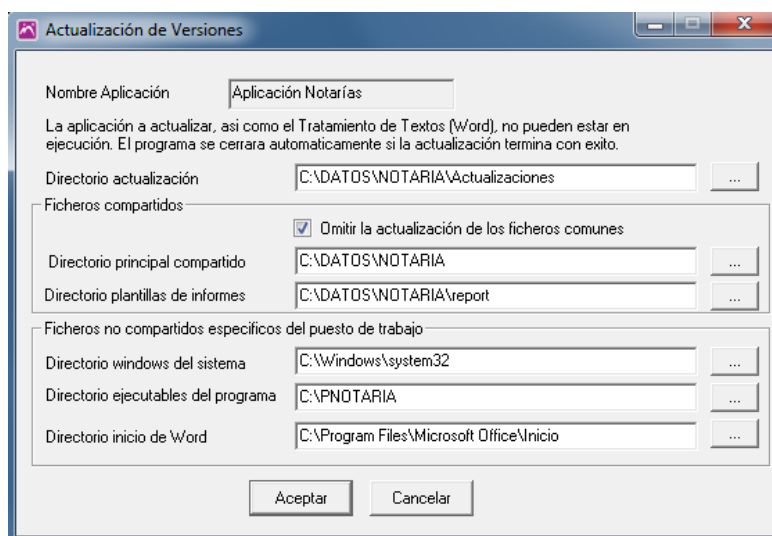
En el caso de que la pantalla anterior no se nos muestre de forma automática deberemos buscar el ejecutable Inmodifmdb.exe en la ruta mostrada en la imagen.



También podremos acceder a la pantalla de actualización de la base de datos desde Inicio, Programas, Notaria, Modificador B.D.

#### Actualización del resto de puestos de trabajo del despacho.

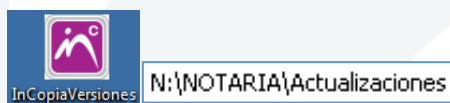
Para actualizar el resto de puestos de trabajo, únicamente debemos ejecutar el Programa de Gestión In4 y aceptar el aviso que nos muestra sobre el cambio de versión efectuado. Nos aparece la siguiente pantalla:



Es la misma que se nos mostró al actualizar el primero de los puestos de trabajo, pero tendremos que marcar la casilla de Omitir la actualización de ficheros comunes. Aceptaremos y esperamos hasta que desaparezca esa pantalla y nos abra el explorador Web con información de la actualización introducida. Habremos finalizado la actualización.

Realizaremos éste último paso en el resto de puestos de trabajo, uno a uno o todos a la vez.

NOTA: en el caso de que la pantalla anterior no se nos muestre de forma automática al intentar acceder a la aplicación, y no podamos por ello actualizar el puesto de trabajo en concreto, deberemos buscar el ejecutable InCopiaVersiones.exe en la ruta mostrada en la imagen, donde N:\ será la unidad compartida del servidor de datos.





INFORMÁTICA  
NOTARIAL



INFORMÁTICA NOTARIAL  
formacion@informatica-notarial.es  
**949 208 230**